



DOCUMENTOS DE EVALUACIÓN. BACHILLERATO

En esta ficha se va a detallar cómo obtener los diversos documentos de evaluación de acuerdo con la **ORDEN ECD/886/2024**, **de 25 de julio**, por la que se modifica la Orden ECD/1173/2022, de 3 de agosto, por la que se aprueban el currículo y las características de la evaluación de Bachillerato y se autoriza su aplicación en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Los informes están preparados para incluir toda la información que se va a mostrar en ellos a través de la plataforma SIGAD, excepto que se especifiqué lo contrario.

<u>Importante</u>: Si en cualquiera de los documentos que muestran la **nota media** o **media normalizada** sale **en blanco** o figura un "-1", habría que revisar que se hayan cumplimentado todas las calificaciones, incluso en las materias pendientes. También puede ocurrir que un alumno o alumna haya cursado 1º de Bachillerato en el extranjero o que vaya a titular desde otras enseñanzas, en estos casos si no se ha incluido la nota media manual, no se presentarán las medias.

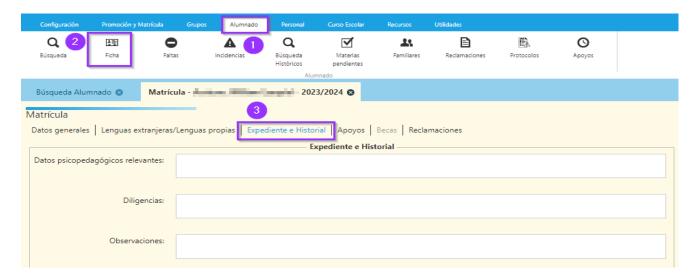
Expediente académico

Normativa:

La custodia y el archivo de los expedientes académicos corresponden a los centros docentes. Los expedientes se imprimirán al finalizar la etapa o cuando el alumno o alumna se trasladen del centro.

Procedimiento SIGAD:

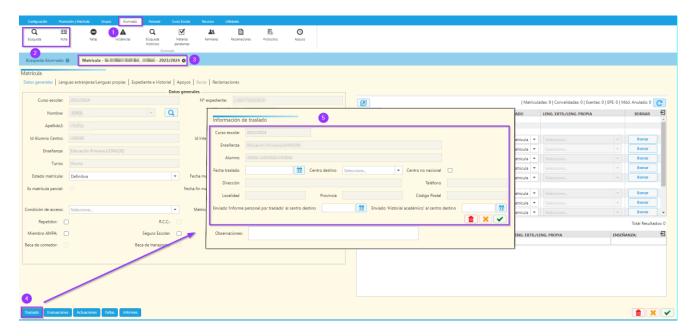
Se pueden incluir datos psicopedagógicos, diligencias y observaciones en la ficha de la alumna o el alumno. Los datos que ahí se incluyan se registrarán por curso escolar y serán acumulativos.







Cuando se produzca un **traslado de centro**, se utilizará el botón "Traslado" en la ficha del alumno o alumna para recoger todos los datos necesarios que se mostrarán en el expediente.

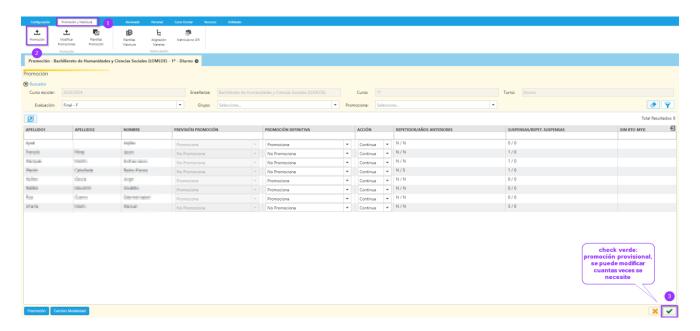


La **fragmentación de Bachillerato** será mostrará por la aplicación cuando exista una resolución grabada en la plataforma PCRALU.

Las **convalidaciones** por estudios de Música o Danza y las **exenciones** por deportistas de alto nivel o rendimiento saldrán registradas cuando se hayan configurado en el estado de las materias de la matrícula del alumno o la alumna.

Cuando haya un **cambio de modalidad** de Bachillerato la aplicación cumplimentará la nueva modalidad además del año académico en el que se produjo el cambio.

Las **decisiones de promoción o titulación**, así como las **propuestas de acceso** se verán reflejadas cuando se haya hecho la promoción con el check verde.

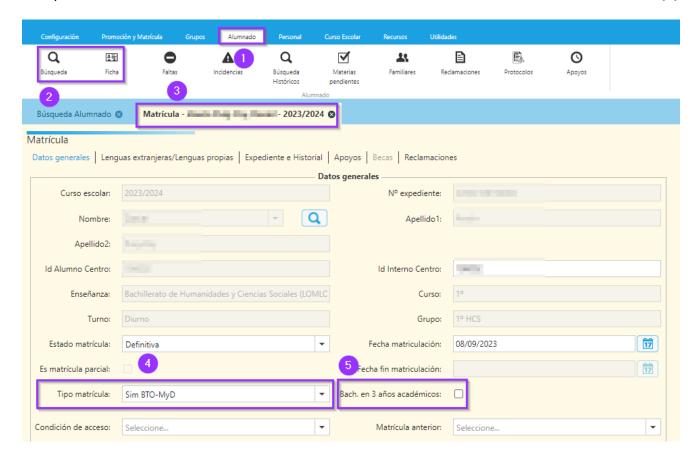






Cuando proceda, se reflejarán en un cuadro encima del de diligencias la siguiente información:

- ✓ El alumno o la alumna está **simultaneando** las Enseñanzas de Bachillerato y profesionales de Música y Danza → si previamente se ha seleccionado en su ficha de matrícula: "Tipo de matrícula: Sim BTO-MyD". (4)
- ✓ El alumno o la alumna tiene autorizada la realización del **Bachillerato en tres años académicos**→ si previamente se ha marcado en su ficha de matrícula el check: "Bach. en 3 años académicos". (5)



Notas:

Se han unificado en un único informe la portada, el cuerpo y el cierre de los expedientes. Si se tiene la costumbre de guardarlo por cursos, se puede generar todo el expediente e imprimir la parte que interese.

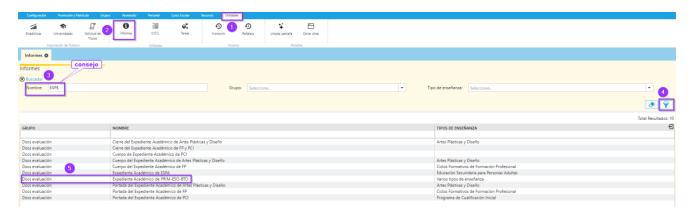
Se recuerda que los expedientes que genera SIGAD actualmente son LOMLOE, los expedientes LOMCE se cerraron el curso pasado. Ver ficha Utilidades_ Gestión de cierre de documentos de evaluación de LOMCE.

¿Cómo obtenerlo?:

El documento "Expediente Académico de PRIM-ESO-BTO" se obtiene en el menú Utilidades > Informes.







Actas de evaluación

Normativa:

Las actas comprenderán la relación nominal del alumnado que compone el grupo, junto con los resultados de la evaluación de las materias o ámbitos y las decisiones sobre promoción y permanencia.

Procedimiento SIGAD:

Las decisiones de promoción, titulación y permanencia se mostrarán en la columna correspondiente cuando se haya hecho la promoción del alumnado con el check verde de la pantalla de promoción (explicado en el apartado del expediente).

En el acta de 2º de Bachillerato además se mostrarán las **notas medias** y las **normalizadas** (cuando no se haya cursado la materia de Religión, dichas medias coincidirán). También se tendrá que haber hecho la promoción con el check verde para que se presenten.

Las actas de pendientes se presentan en el primer curso si hay materias pendientes que evaluar.

Nota:

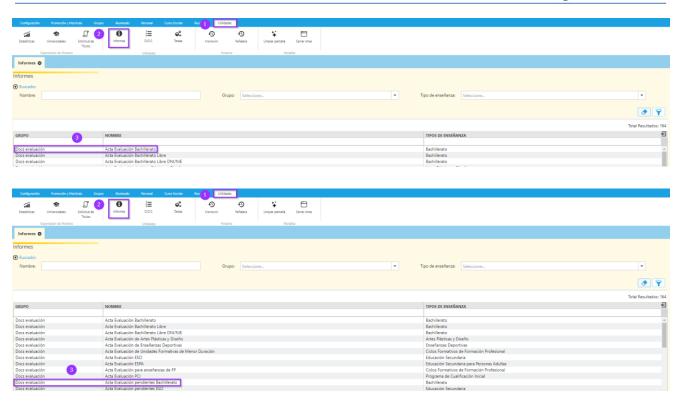
Si alguna materia pendiente no se muestra en el acta, se deberán revisar, desde el botón "Materias" de la ficha de matrícula del alumno, que está configurado el tipo de materia pendiente (común, modalidad u optativa).

¿Cómo obtenerlo?:

Los documentos "Acta Evaluación Bachillerato" o "Acta Evaluación pendientes Bachillerato" se obtienen en el menú Utilidades -> Informes.







Historial académico

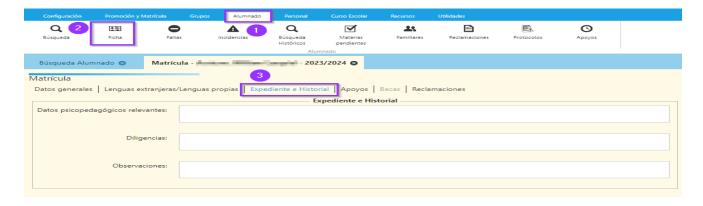
Normativa:

El historial académico es el documento oficial que refleja los resultados de la evaluación y las decisiones relativas al progreso académico del alumnado a lo largo de la etapa.

El historial académico se entregará al alumnado al término de la etapa de Bachillerato. En el caso de que una alumna o un alumno cambie de centro antes de terminar la etapa, el centro de origen deberá enviar el historial académico al de destino con aquellas partes que se hayan cumplimentado.

Procedimiento SIGAD:

Se pueden incluir **diligencias y observaciones** en la ficha de la alumna o el alumno. Los datos que ahí se incluyan se registrarán por curso escolar y serán acumulativos.







Las decisiones de **promoción, titulación, notas medias y matrícula de honor** se verán reflejadas cuando se haya hecho la promoción con el check verde de la pantalla de promoción (explicado en el apartado del expediente).

Titula:	× sí	NO	Nota media:	Nota media normalizada: 🖳	Ha obtenido Matrícula de Honor
---------	------	----	-------------	---------------------------	--------------------------------

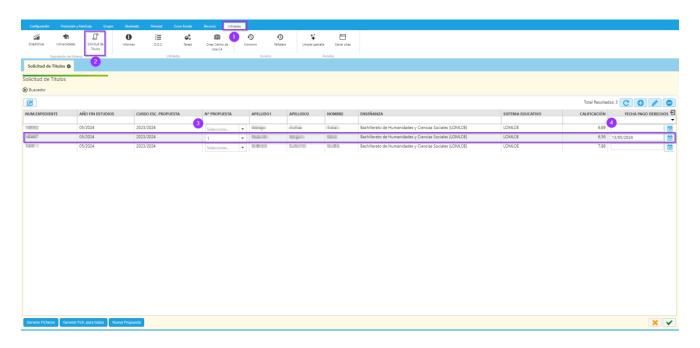
Cuando proceda, se reflejarán en un cuadro encima del de actuaciones de intervención educativa la siguiente información:

- ✓ El alumno o la alumna está **simultaneando** las Enseñanzas de Bachillerato y profesionales de Música y Danza → si previamente se ha seleccionado en su ficha de matrícula: "Tipo de matrícula: Sim BTO-MyD".
- ✓ El alumno o la alumna tiene autorizada la realización del **Bachillerato en tres años académicos**→ si previamente se ha marcado en su ficha de matrícula el check: "Bach. en 3 años académicos".

La **propuesta de expedición del título** de Bachiller se mostrará cuando se rellene un número de propuesta en la Solicitud de Títulos además de la fecha de pago de derechos.

Propuesta de expedición del Título de Bachiller con fecha 21 de mayo de 2024

La alumna: ha solicitado la expedición del **Título de Bachillerato** y ha abonado las tasas correspondientes con fecha 21 de mayo de 2024.



Notas:

En caso de que ambos centros sean gestionados por SIGAD, no será necesario esperar la recepción de este informe para consultar datos del alumno o alumna una vez que se haya matriculado.

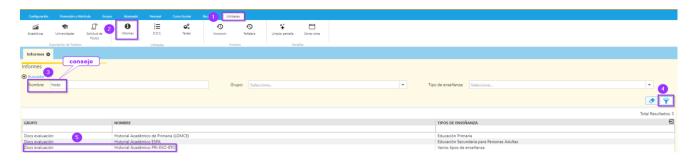
Mientras haya alumnado que empezó la etapa en la anterior ley educativa, LOMCE, el historial mostrará la correspondiente información LOMCE a continuación de la LOMLOE.





¿Cómo obtenerlo?:

El documento "Historial Académico de PRI-ESO-BTO" se obtiene en el menú Utilidades -> Informes.



Informe personal por traslado

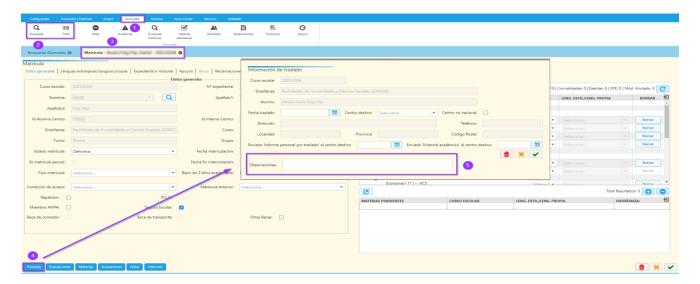
Normativa:

En caso de traslado del alumnado antes de finalizar la etapa, el centro de origen deberá remitir al de destino, y a petición de este, el informe personal por traslado, junto a una copia del historial académico.

Procedimiento SIGAD:

Las **calificaciones** de las evaluaciones realizadas en el curso en que se traslada y las **actuaciones** de intervención educativa adoptadas se mostrarán cuando se hayan registrado previamente en SIGAD o en la plataforma PCRALU.

Pulsando el botón **traslado** de la ficha de matrícula del alumno se abre una ventana emergente en la que el equipo directivo o administrativos pueden cumplimentar el cuadro de **observaciones** que aparece en el informe.





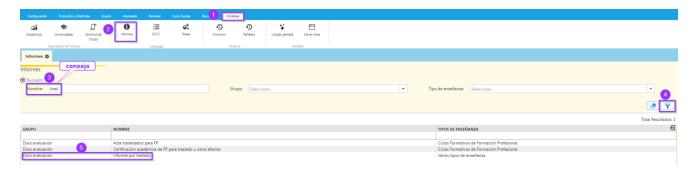


Cuando proceda, se reflejarán en un cuadro encima del de actuaciones de intervención educativa la siguiente información:

- ✓ El alumno o la alumna está **simultaneando** las Enseñanzas de Bachillerato y profesionales de Música y Danza → si previamente se ha seleccionado en su ficha de matrícula: "Tipo de matrícula: Sim BTO-MyD".
- ✓ El alumno o la alumna tiene autorizada la realización del **Bachillerato en tres años académicos**→ si previamente se ha marcado en su ficha de matrícula el check: "Bach. en 3 años académicos".

¿Cómo obtenerlo?:

El documento "Informe por traslado" se obtiene en el menú Utilidades → Informes.



Boletín informativo

Normativa:

En este informe se incluyen los resultados académicos de las materias, las actuaciones asociadas a las mismas y las faltas de asistencia.

Procedimiento SIGAD:

Las **observaciones de tutoría** registran por los tutores y las tutoras en este menú de SIGAD Didáctica.



En el reverso de los boletines se incluyen las **observaciones** que haya incluido el **profesorado** en cada una de sus materias o ámbitos ordenadas por evaluaciones.

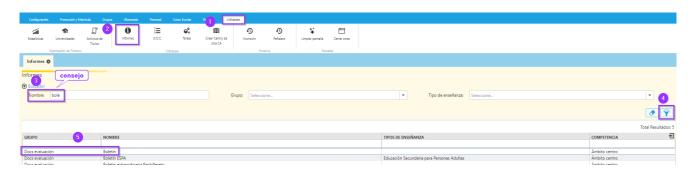




La **decisión de promoción** se mostrará cuando se realice la promoción con el check verde de la pantalla de promoción (explicado en el apartado del expediente).

¿Cómo obtenerlo?:

El documento "Boletín" se obtiene en el menú Utilidades → Informes.



Certificado académico oficial

Normativa:

En él se hará constar el número de años y materias cursadas, así como las calificaciones obtenidas.

Procedimiento SIGAD:

Las **decisiones de promoción y titulación** se mostrarán en la línea correspondiente cuando se haya hecho la promoción del alumnado con el check verde de la pantalla de promoción (explicado en el apartado del expediente).

Cuando se haya grabado una propuesta y la fecha de solicitud de título se reflejará en el certificado.

Nota:

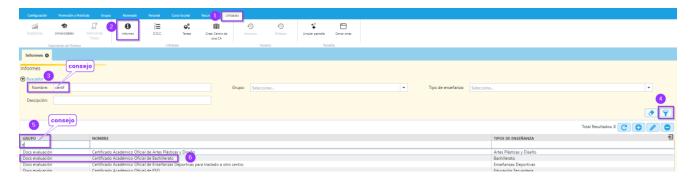
Mientras haya alumnado que empezó la etapa en la anterior ley educativa, LOMCE, el certificado mostrará la correspondiente información LOMCE antes que la de LOMLOE.

¿Cómo obtenerlo?:

El documento "Certificado Académico Oficial de Bachillerato" se obtiene en el menú Utilidades > Informes.







Ficha del alumno

Algunos de estos informes también se pueden obtener de **forma individual** desde la ficha de matrícula de la alumna o del alumno:

